

ACTA JUNTA FACULTATIVA HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO
“CARLOS HAYA” DE MÁLAGA

Ref.: N° 2/2008

Sesión: Extraordinaria

Fecha: 20 de Febrero de 2008

En la ciudad de Málaga, siendo las 8:30 horas del día 20 de Febrero de 2008, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno, previamente convocados en sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Junta Facultativa del Hospital Regional Universitario “Carlos Haya”, para tratar el orden del día que se indica a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Complemento al Rendimiento Profesional (CRP).
- 2º. Designación de Miembros Tribunales para convocatorias de Jefes de Servicio y de Sección.
- 3º.- Ruegos y Preguntas.

ASISTENTES

PRESIDENTE

Dr. D. José Antonio Trujillo Ruiz

VOCALES NATOS

Dra. Da. M^a José Aparicio Cervantes

Dra. Da. Carmen Molina Muñoz

Dr. D. Emilio Montenegro Acedo

Dr. D. José Luis Doña Díaz

Dr. D. Antonio Carrión Jiménez

DIRECTOR DE ENFERMERÍA

D. Cipriano Viñas Vera

VOCALES ELECTOS

Área Quirúrgica

Dr. D. Miguel Ángel Arráez Sánchez

Dr. D. Manuel Ángel Conde Basilio

Dr. D. Carlos García Lorenzo

Dr. D. Alonso Gallardo Miranda

Área Médica

Dr. D. Manuel de Mora Martín

Dr. D. Baldomero Álvarez Fernández

Dr. D. José Fabio Rivas Guerrero

Área de Tocoginecología y Pediatría

Dr. D. Antonio Jurado Ortiz

Dr. D. Manuel García del Río.

Área de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias

Dr. D. Mariano Castilla Moreno

Dr. D. Fermín Parrondo Carretero

Dr. D. Guillermo Quesada García

Área de Servicios Generales

Dr. D. Segundo Martín Carballido

Dr. D. Jorge Contreras Martínez

Dr. D. Ismael Herruzo Cabrera

Dr. D. Antonio Alonso Ortíz

SECRETARIO

D. Diego Sánchez Gómez

El Presidente inicia la sesión, felicitando al Dr. Castilla por su designación como Jefe de Servicio en Funciones de Anestesia y Reanimación, poniéndose la Junta Facultativa a su disposición.

A continuación hace unas consideraciones previas en relación al procedimiento de las convocatorias de Cargos Intermedios (Jefaturas de Servicio y de Sección), que está regulado por el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y la Orden de 10 de Agosto de 2007.

Las convocatorias deben publicarse en el BOJA, en la página Web del SAS, por el Servicio Andaluz de Empleo en Málaga y en los tabloneros de anuncios de los centros sanitarios de la provincia de Málaga.

El nombramiento se realiza en régimen de dedicación exclusiva, por un periodo de 4 años y sujeto a evaluación.

La Comisión de Evaluación está integrada por el Presidente (Dirección Gerencia), 4 vocalías, una de ellas designada por la Junta Facultativa y una secretaria.

Se acuerda colocar en la Web del Hospital y en el apartado de la Junta Facultativa el Decreto y la Orden que se han señalado.

1º.- Complemento al Rendimiento Profesional (CRP).

El Presidente realiza una exposición del modelo del Complemento al R.P., haciendo especial mención a las novedades que recoge la Resolución 2215/07 del 20 de agosto modificada por Resolución 2514/07 de 14 de diciembre. Este modelo de incentivación persigue la consecución de los grandes objetivos estratégicos y el reconocimiento del esfuerzo individual.

Se establece un Modelo Único de Incentivación para todas las Unidades Asistenciales (UGC y Servicios y Secciones) homogeneizando los objetivos.

✓ Objetivos

En las UGC se establecen 10 dimensiones y un total de objetivos de 30 a 35, entre Comunes y Específicos. Serán establecidos según lo definido en los propios Acuerdos de Gestión Clínica.

Para el resto de Unidades Asistenciales se establecen 5 dimensiones y entre 12 y 19 objetivos totales, que en nuestro caso se ha fijado en 19. Los objetivos específicos deberán elegirse de entre los que figuran en una bolsa elaborada por el SAS. El peso de los objetivos comunes y específicos será del 60% y 40%, respectivamente.

El acuerdo de los objetivos deben firmarlo todos los miembros de la Unidad, especificando su relación nominal, categoría y vinculación laboral.

✓ Método de Reparto.

El 80% de las cantidades depende de la consecución de los resultados de la Unidad y el 20% está en función de la Evaluación del Desempeño Individual (EDP).

En ningún caso se asignarán cantidades lineales.

Los remanentes de la EDP se distribuirán entre los miembros de la Unidad que hayan obtenido una valoración superior al 5. Y los remanentes de la Unidades se distribuirán entre aquellas cuyo nivel de consecución de objetivos supere el 60%.

El Presidente hace hincapié en que es necesario que haya discriminación positiva ya que la evaluación del Desempeño Profesional determinará la distribución del 20% del CRP además de los remanentes que haya podido percibir la Unidad.

✓ Calendario.

Antes del 29 de febrero de 2008 se deben grabar los objetivos de las Unidades. Y como máximo el 31 de marzo de 2008, la evaluación de los objetivos y la EDP de 2007.

El Dr. Quesada solicita que se le facilite la fórmula que utiliza el Sistema GERHONTE para asignar los Remanentes.

Por último el Presidente que en la Web se van a situar la presentación del CRP así como los objetivos.

2º.- Designación de vocales por la Junta Facultativa para convocatorias de Jefaturas de Servicio y de Sección.

Se acuerda designar como vocales de la Junta Facultativa para las convocatorias que se indican a los siguientes miembros:

Jefatura	Especialidad	Vocal Designado
J. de Sección	Nefrología	Dr. Alonso Ortíz
J. de Servicio	Medicina Física y Rehabilitación	Dr. Gallardo Miranda
J. de Sección	Hematología y Hemoterapia	Dr. Herruzo Cabrera
J. de Sección	Neurocirugía	Dr. Castilla Moreno
J. de Sección (2)	Medicina Intensiva	Dr. Arraez Sánchez(Postoperatorio). Dr. de Mora Martín(Polivalente)
J. de Servicio	Digestivo	Dr. Quesada García
J. de Servicio	Cirugía General	Dr. Conde Basilio

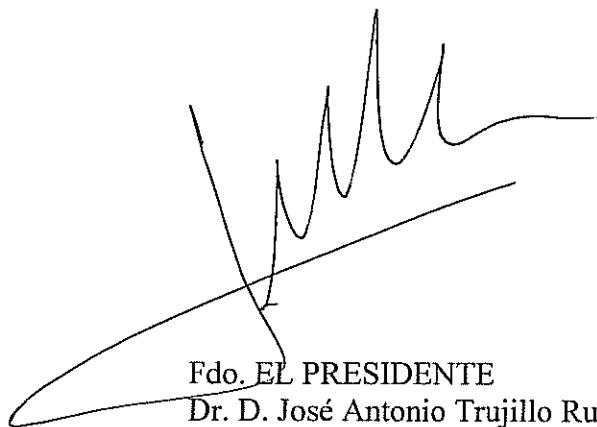
3º.- Ruegos y Preguntas.

El Dr. Parrondo Carretero solicita que en la próxima sesión ordinaria de la Junta Facultativa se exponga y analice la forma de computar la jornada laboral por el sistema Gerhonte.

El Dr. Guillermo Quesada, solicita información sobre la fórmula de reparto de los Remanentes del CRP, indicando el peso de las distintas variables que intervienen.

Por último, se acuerda trasladar al 26 de marzo, previa convocatoria, la sesión ordinaria de la Junta Facultativa, debido a que el día 19 coincide con la Semana Santa.

Sin otro tema que tratar y siendo las 12:45 horas, se da por finalizada la sesión hasta nueva convocatoria.



Fdo. EL PRESIDENTE
Dr. D. José Antonio Trujillo Ruíz



Fdo. EL SECRETARIO
D. Diego Sánchez Gómez